



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 1.247-022 (I, II Cuerpos)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **24 NOV 2022**

VISTO que mediante presentación de fecha 09 de noviembre de 2022 que obra a fs. 286/290 el Señor Secretario de Planeamiento y Obras solicita se autorice el llamado a Licitación Pública de la Obra nº 619 "AULARIO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES", Licitación Pública Nacional nº 01/2022, que será gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que la licitación en cuestión se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$122.604.984,64) y un tiempo de ejecución de doce (12) meses;

Que a tales efectos se adjunta la siguiente documentación: Cuerpo I: Pliego de Condiciones Generales del Contrato (fs.4/45); Pliego de Condiciones Particulares y Memoria Técnica Descriptiva (fs. 233); Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (fs. 46/86); Pliego Especificaciones Técnicas Particulares (fs. 87/174); Pliego General de Higiene y Seguridad Laboral (fs. 175/197); Presupuesto de Obra y Análisis de Contrato (fs. 198/232); Modelo de Contrato (fs. 240/242) y en Cuerpo II: documentación gráfica de planos (cortes); estructura; instalación eléctrica; sanitaria, pluvial y detalles constructivos (fs. 243/278);

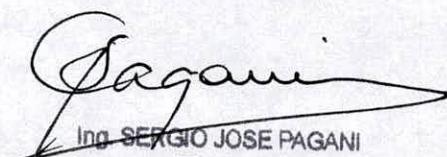
Que en consecuencia, se deberá establecer el cronograma correspondiente para tramitar las publicaciones en el Boletín Oficial y a constituir las Comisiones de Aperturas de Propuestas y de Evaluación de Ofertas;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 282/284 y fs. 292/292 vta;

Que la Dirección General de Presupuesto informa a fs. 285 que se cuenta con partida presupuestaria disponible para atender lo solicitado;

Por ello;


Mg. Ing. **SERGIO MOHAMED**
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento Y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. **SERGIO JOSE PAGANI**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 1.247-022 (I, II Cuerpos)

-2-

//////////

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar el llamado a Licitación Pública de la Obra nº 619 "AULARIO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES", Licitación Pública Nacional nº 01/2022, que será gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias de esta Universidad, que se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$122.604.984,64) y un tiempo de ejecución de doce (12) meses.-

ARTICULO 2º.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública de referencia.-

ARTICULO 3º.-Autorizar a la Secretaría de Planeamiento y Obras a realizar el Cronograma para la Licitación en cuestión.-

ARTICULO 4º.-Autorizar a la Secretaría de Planeamiento y Obras a constituir las Comisiones de Recepción y Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas.-

ARTICULO 5º.-Autorizar a la Secretaría de Planeamiento y Obras y a la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional a realizar las publicaciones indicadas en la reglamentación vigente, tanto en el Boletín Oficial, como diario provincial y en los medios de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 6º.-Autorizar a la Dirección General de Construcciones Universitarias a emitir todas las Circulares Aclaratorias o Modificadorias necesarias durante el proceso de la licitación.-

ARTICULO 7º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado presupuestariamente a la Fuente Financiamiento 11- Tesoro Nacional, Inciso 4 (Bienes de Uso).-


Mg. Ing. **SERGIO MOHAMED**
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. **SERGIO JOSE PAGANI**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE RECEPCION



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 1.247-022 (I, II Cuerpos)

-3-

//////////

ARTICULO 8º.-Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº **1 6 2 9** **2 0 2 2**
mda

Mg. Ing. SERGIO MOHAMED
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN